



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

La Junta Vecinal de Barrio de San Felices (P0900022E), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales en el término municipal de Sotresgudo (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Captación que recoge el agua de un manantial existente, mediante material filtrante y mediante una tubería se conduce por gravedad hasta un depósito de almacenaje, desde donde se distribuye a las viviendas. Se ubica en la parcela 5.130 del polígono 501, paraje Fuentevieja, en el Barrio de San Felices, en el término municipal de Sotresgudo (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional.

– El caudal medio equivalente solicitado es de 0,069 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 2.182,5 m<sup>3</sup>/año.

– Las aguas captadas se prevén tomar de manantial.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Sotresgudo (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C-764/2012-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 8 de noviembre de 2012.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,  
Rogelio Anta Otorel